por cerramiento en mampostería de bloque y en otra por paredes de las construcciones existentes; por el Este en parte por paredes de las construcciones existentes y en otra por pared de propiedad del colindante; por el Oeste por paredes de las construcciones existentes. Por la topografía del terreno, se ha realizado desbanques y nivelaciones para la formación de tres plataformas a diferentes niveles, en las que se han implantado las construcciones existentes.
3.2. CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCION "A": Implantada en el lado Noroeste del terreno, en la plataforma superior o nivel 0.00 m., con frente a la calle Vicente Rocafuerte. De una planta formada por un local comercial, un corredor de distribución y de acceso al inmueble, cinco cuartos, una cocina y un baño; De paredes de adobe y ladrillo enlucidas y pintadas, en la fachada frontal recubierta de piedra parcialmente;
(*): Según consta de la escritura de hipoteca abierta y del Certificado del Registro de la Propiedad, que obran del proceso.
cubierta de madera con techado de ardex; cielo raso de malla; piso en parte de baldosa y en otra entablado en media duela; puertas de madera tipo tambor, otras metálicas; ventanas de hierro y vidrio claro. El área de esta construcción es de 142.80m2 y se encuentra en regular estado.
CONSTRUCCION "B": Implantada al Sur de la construcción "A" en la plataforma inferior nivel -3.42 m. aproximadamente y adosada en parte del lindero oeste. De una planta, formada por tres cuartos y medio baño; de paredes de adobe, enlucidas y pintadas; cubierta en parte de madera con techado de ardex y cinc y en otra terraza accesible; cielo raso de triplex; piso entablado en duela y media duela en otra pavimentado; puertas de madera paneladas; ventanas de madera y vidrio claro. El área de esta construcción es de 47.00 m2 y se encuentra en regular estado.
CONSTRUCCION "C": Adosada en el lado Noreste de la construcción "B", en la plataforma inferior nivel -3.42 m. aproximadamente. De dos plantas, formada por un cuarto en cada planta; de paredes de adobe enlucidas y pintadas; cubierta de madera con techado de ardex; entrepiso de madera; cielos rasos de malla; pisos enta-

CONCEPTO; CANTIDAD; UNIDAD; P. UNITARIO; P. TOTAL.
-Terreno y O. Exteriores; 440,00; m2; 45,00; 19.800,00
- Construcción "A"; 142,80; m2; 75,00; 10.710,00
-Construcción "B"; 47,00; m2; 75,00; 3.525,00
-Construcción "C"; 39,64; m2; 75,00; 2.973,00
-Construcción "D"; 43,00; m2; 30,00; 1.290,00
-Construcción "E"; 58,00; m2; 30,00; 1.740,00
TOTAL $ 40.038,00
SON: CUARENTA MIL TREINTA Y OCHO DOLARES.
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 30 de Septiembre del 2008, las 17h15.- El escrito y documentos adjuntos. Agréguense al proceso, así como las publicaciones realizadas en el Diario la Hora de 4, 22 de Julio y 22 de Agosto del 2008. En lo principal, y por cuanto en los carteles para la publicación de la subasta se ha deslizado un error en la fecha para que se lleve a efecto el remate del bien embargado, el mismo no se llevó a efecto en el día y hora señalados. En consecuencia, vuélvase a señalar el día 18 de Diciembre del año en curso a partir de las 14h00 hasta las 18h00, a fin de que tenga lugar el remate del bien embargado en la presente causa, previamente publíquese por tres veces el aviso de la subasta en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, conforme lo dispuesto en el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil. Las posturas se recibirán todas aquellas que cubran las dos terceras parte del valor del avalúo practicado; y, con ella se consignará el diez por ciento de Ley en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado por tratarse del primer señalamiento. La actuaría encargada de esta Judicatura fijará los carteles respectivos conforme preceptúa la norma legal antes invocada. Fíjense también los antes indicados carteles en los parajes mas frecuentados del lugar donde se encuentra ubicado el bien a rematarse. Notifíquese.- f) Dr. Germán González del Pozo (JUEZ)
POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO SE ACEPTARAN POSTURAS DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, EN DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE

00000116

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EQUIPOS Y ACCESORIOS SMART LIVING CIA. LTDA.

La compañía EQUIPOS Y ACCESORIOS SMART LIVING CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004278 de 13 OCT. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Dedicarse a las siguientes actividades: A) La compraventa, corretaje, administración, construcción, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación, lotización, parcelación y anticresis de inmuebles, avalúos e inventarios y peritajes técnicos; y, en general, representación de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, que no signifique prestación de servicios que genere contratos de arrendamiento mercantil o leasing;...

Quito, 13 OCT. 2008

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Superintendencia de Compañías
24 OCT. 2008

AR/68280/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VISION CONSULTORES CONSULTVISION S.A.

La compañía VISION CONSULTORES CONSULTVISION S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004225 de 08 OCT. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Uno.- La prestación de servicios profesionales de consultoría y asesoría especializada en las áreas de ingeniería tales como: Ingeniería Civil; Ingeniería Hidráulica y Sanitaria; Ingeniería Vial; Ingeniería Mecánica; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Geotécnica, Arquitectura, Estudios y Auditorías Ambientales, Fiscalización de Obras, Operación y Mantenimiento, y en general en Obras de Arquitectura y Diseño, así como la Comercialización de Bienes y Servicios relacionados con esta actividad. Dos.- Elaborar, Auditar, Planificar o Evaluar Estudios y Proyectos de Desarrollo, en sus niveles de Estudios Preliminares,.....

Quito, 08 OCT. 2008

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

AR/68289/cc